PLAN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

CEIP LA HISPANIDAD

Revisado en el curso académico 2023/ 2024

REFERENCIAS DE GÉNERO:

Este Plan para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien en ocasiones para aludir a términos genéricos se puede haber utilizado el género gramatical masculino con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura del documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como femenino, en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

1. JUSTIFICACIÓN

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad en las escuelas es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

Es por ello que, desde hace varios años, la consejería de Educación de la Junta de Castilla y León nos ha propuesto llevar a cabo distintos planes y proyectos acerca de la igualdad de género.

Desde el marco legislativo, debemos destacar:

La Constitución Española, en su artículo 14, recoge la igualdad de todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica.

La Consejería de Educación, consciente de esta realidad y de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas para el principio de igualdad entre hombres y mujeres, consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía, ha venido tomando medidas para propiciar, desde su ámbito de competencias, el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios.

En estos momentos, se precisa que nosotros, como centro educativo, realicemos nuestra intervención en el marco educativo a través de este Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Todas las aulas agrupan a alumnos y alumnas de diferentes edades y cursos.

Aquí vamos a proponer los elementos que deberían encauzar un plan de igualdad en nuestro centro, que esté destinado a favorecer la colaboración de las familias a fin de eliminar todo tipo de discriminación fuera del aula.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

La intervención global en el marco educativo que pretende este Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del CEIP La Hispanidad viene marcada por tres principios de actuación:

Visibilidad.

Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de: su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

Transversalidad.

Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la administración y los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Por ello las actuaciones y medidas impulsadas por la administración educativa buscarán ser ejemplarizantes.

Inclusión.

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. En efecto, los cambios políticos y sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la construcción de nuevos modelos de feminidad, sin que estos se hayan acompañado de cambios en el modelo de masculinidad, con graves consecuencias en algunos casos.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa. Los objetivos de dicho plan de igualdad están dirigidos a:

OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar un desarrollo integral del alumnado. Respetando sus intereses, motivaciones y necesidades.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio; seleccionando cuidadosamente los ejemplos y las actividades, procurando un trato igualitario, común a ambos sexos.

  Fomentar actitudes de respeto entre el alumnado; creando situaciones donde se experimente la igualdad en el trato, el respeto hacia sí mismo y hacia los demás o la riqueza que supone la aceptación de la diversidad y las diferencias.
- Desarrollar la capacidad para resolver los conflictos interpersonales o intergrupales de manera pacífica y dialogada, ejercitando actitudes de diálogo, tolerancia, cooperación, solidaridad y pacifismo.
- Planteamiento de actividades de interés para ambos sexos que permitan potenciar lo tradicionalmente negado a cada uno de ellos.
- Rechazar toda forma de violencia, agresividad o comportamiento incívico, renunciando a tomar parte en juegos en los que se ejerza una violencia física y discriminación sexual.
- Capacitar para construir formas de convivencia más justa, respetuosas e igualitarias, tanto dentro de la escuela como fuera de ella, propiciando la participación del entorno.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</u>

- Evitar conductas de dominación y dependencias.
- Educar en la igualdad desde la escuela.
- Desarrollar en el alumnado una actitud colaboradora y participativa.
- Asumir las responsabilidades sin discriminación de sexo y evitar conductas estereotipadas en las tareas escolares.
- Potenciar el comportamiento solidario.
- Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar.
- Enseñar hábitos ciudadanos responsables.
- Fomentar la expresión de sentimientos.
- Compartir experiencias.
- Analizar las situaciones que impliquen algún sesgo sexista.
- Aprender destrezas que permitan la resolución positiva de los conflictos.

- Expresión libre y creativa de las propias ideas, sin temor al ridículo o al rechazo.
- Adaptar las actividades y adecuar el vocabulario, expresiones…
- Hacer uso de un lenguaje no sexista.
- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.

4. COMPETENCIAS

La normativa que trata el tema, nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias básicas, que son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa. Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar.

En nuestro plan para y por la igualdad contribuiremos directamente al desarrollo de las competencias que se detallan a continuación:

- **Competencia en comunicación lingüística.**

  Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

  Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencia plurilingüe**

  La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática y la igualdad de géneros.

- **Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.**

  Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.

- **Competencia digital.**

  Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan los papeles femeninos.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**

  Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

  Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- **Competencia ciudadana.**

  Con el presente plan, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá día a día a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- **Competencia emprendedora.**

  Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día. También irán orientadas a que los alumnos comprendan que tanto hombres como mujeres pueden realizar los mismos trabajos y tienen los mismos derechos laborales.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

  En todas nuestras actividades se busca el respeto y la tolerancia por las distintas expresiones culturales que puedan aparecer. La importancia de tomar conciencia y valorar las diferentes formas de expresión existentes será primordial para llegar a la igualdad que fomentamos. Trabajaremos representantes femeninas que han contribuido al arte, literatura y cultura en general.

5. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos qué enseñar:

- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Juegos coeducativos.
- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.

6. METODOLOGÍA

Educar por y para la Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador, trabajando por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de nuestro centro, haciendo que este plan esté presente en toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer. Algunas de esas actividades podrían ser las siguientes:

- Coloquios: ¿Quién hace el qué? Antes de llevar a cabo cualquier actividad, incluso antes de desarrollar esta programación, deberíamos realizar en nuestras aulas un coloquio sobre el papel de cada uno dentro de la familia.
- Orientar a los padres a la hora de elegir juguetes adecuados, especialmente aquellos juguetes que favorecen la cooperación y no la violencia, ni la competitividad, así como juguetes que son para todos, sin diferencias de sexo.
- También sería necesario analizar anuncios de televisión en nuestras aulas, con el fin de poder criticar la información que se nos propone desde los medios de comunicación sobre este aspecto.
- Propondremos lecturas coeducativas para lo cual el maestro o la maestra debería investigar la biblioteca de aula o del centro.

7. ACTIVIDADES EN EL CENTRO

Hay que adaptar el proyecto a la realidad, al entorno social al que se dirige. También es importante tener en cuenta que las actividades que se programen deben formar parte de un Proyecto de Centro.

Al igual que se fomentan valores como la tolerancia, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos se deben trabajar temas de igualdad de hombres y mujeres. Por ello, la persona que

coordine estos temas deberá trabajar en estrecha relación con la persona que se encargue de coordinar la convivencia del centro.

Los primeros objetivos que hay que proponerse son: concienciar sobre la perspectiva de género, combatir la discriminación por razón de sexo y los estereotipos sexistas y sensibilizar contra la violencia machista.

Para desempeñar las funciones de coordinador de igualdad es necesaria la coordinación con el equipo directivo, con la orientadora y con la coordinadora de convivencia.

Hay que tener muy claro que sólo los modelos transforman la realidad, por lo tanto, el equilibrio entre sexos en todos los órganos de participación del centro escolar es una meta imprescindible.

Las actividades que se pueden realizar son muy variadas, pero se pueden concretar, a modo de ejemplo, en las siguientes:

ACTIVIDADES GENERALES.

En torno a los días señalados como:

- El 25 de noviembre: Día internacional contra la violencia de género.
- Fiesta de Navidad.
- Celebración del 30 de enero: Día de la Paz.
- El 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- Celebración del 23 de abril: Día del Libro.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- En las Tutorías: películas, unidades didácticas, material diverso, canciones, publicidad…
- Revisión de libros sobre contenido de igualdad, búsqueda de textos sobre la visibilización de la mujer en la sociedad y sobre las mujeres y el saber en las diferentes áreas de conocimiento.
- Lecturas de investigación sobre las mujeres que han pasado a la historia por su lucha de las causas del feminismo.
- Actividades de lectura sobre textos sexista adaptados a cada ciclo.
- Análisis del contenido de los cuentos tradicionales, para identificar los valores sexistas de la época a la que corresponden.
- Análisis de los medios de comunicación y cómo tratan el tema del género.
- Sensibilización y mirada crítica sobre discriminación de género, con el fin de eliminar estereotipos y prejuicios.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas y todos cuantos estén implicados en el desarrollo del Plan, en el impulso de procesos de mejora continua.

Esta evaluación debe garantizar la confidencialidad, el respeto a las diferentes perspectivas e interpretaciones que pudieran existir, la difusión de las informaciones generadas y el fomento del diálogo, el debate y la búsqueda del consenso. Asimismo, debe constituir en sí misma un proceso de formación y contribuir a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos.

Por todo ello, la evaluación no puede limitarse a la identificación y valoración de resultados, sino que ha de extenderse también a la explicación de los procesos a través de los que éstos se alcanzan, ofreciendo información sobre las diferentes perspectivas, intereses, resistencias y posibilidades que subyacen en la planificación y desarrollo de cualquier propuesta o actuación llevada a cabo en el desarrollo de este Plan.

Es evidente que la calidad y eficacia de las acciones que desarrollan el Plan dependen de múltiples factores, relacionados unos con los objetivos propuestos y otros con los procesos que se diseñen para alcanzarlos y con los recursos puestos en juego.

Además, los factores antes aludidos interaccionan con un conjunto de funciones que van desde la planificación de las actuaciones que se pondrán en marcha hasta la valoración de las consecuencias de dichas actuaciones. Por todo ello, las evaluaciones que se realicen deberán dar respuesta a cuestiones como:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

Las características de la evaluación que se pretende realizar hacen que todas y todos cuantos participan en el desarrollo de este Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación deban implicarse en ella, contribuyendo así al desarrollo del propio Plan.

Es necesario, por tanto, impulsar, a través de la evaluación, procesos de análisis y debate sobre las actuaciones llevadas a cabo, que permitan formular propuestas encaminadas a la mejora de estas actuaciones, de las prácticas educativas sobre las que se pretende incidir y, en último término, de los resultados de estas prácticas.

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

- Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
- Evaluación de las actividades propuestas.
- Reunión de seguimiento con los tutores.

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los maestros y las maestras, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados.